ANEXO 3

ACEPTACIÓN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DECLARACIÓN JURAMENTADA CAUSALES DE INHABILIDAD. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

Yo identificado con C.C. N° Declaro bajo juramento no estar inmerso dentro de las causales de inhabilidades de la convocatoria de la Temporada de Festivales de Kennedy:

“Cualquier participante de la convocatoria podrá inscribirse una única vez y en sólo a una de las modalidades propuestas. En caso de evidenciar que un participante de una persona jurídica, persona natural, agrupación y/o colectivos se presenta a más de una modalidad, las propuestas serán descalificadas automáticamente.

No podrán participar en esta convocatoria los servidores públicos, contratistas, colaboradores del FDLK, miembros de corporaciones públicas de orden local, ni las personas naturales que tengan vínculo de parentesco con ellos hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente”.

Esta declaración la realizo bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que acarrean jurar en falso de conformidad con el Artículo

442. del Código Penal Colombiano que determina que:

“El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años”.

FIRMA NOMBRE:

C.C:

Sede administrativa: Calle 19 Sur No. 69 C – 17 Sede alterna: Calle 24 Sur No. 69 B – 35.

Teléfonos: (+60) 1 448 14 00.